

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo del 2011

A los Señores Accionistas de
IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGROPECUARIAS Y AVICOLAS S.A. IMAGROSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Compañías, pongo a vuestra disposición el presente informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010.

1. He examinado el Balance General de la compañía IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGROPECUARIAS Y AVICOLAS S.A. IMAGROSA al 31 de diciembre del 2010 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es *expresar una opinión sobre dichos estados financieros.*
2. La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2010 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
4. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.
5. Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de diciembre del 2010 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


CPA. Ana Luisa Armas Pérez
Registro No. 0.6485
COMISARIO

